

**PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo que establece el artículo 4 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València, corresponde al Consejo de Gobierno acordar la elección del Presidente o Presidenta y vocales titulares y suplentes de la Junta Electoral.

Habiendo recibido una petición de la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València, en la que se solicita la sustitución del vocal titular representante del alumnado, y teniendo en cuenta la propuesta de la Delegación de Alumnos, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda:

Primero. La adecuación del vocal representante del alumnado en la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València:

Composición	Miembro actual titular	Miembro Propuesto titular
Un o una vocal en representación del alumnado	Rafael Haya Máñez	Lea Olcina Botella

Composición	Miembro actual suplente	Miembro Propuesto suplente
Un o una vocal en representación del alumnado	Lea Olcina Botella	Rayan Faiz

Segundo. Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) la relación completa de miembros de la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València.